



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPETUOSAMENTE, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SU DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN, COORDINE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR, RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA “LA KISST” Y “MARÍA EUGENIA” UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, Y SE EVITE QUE SE ARROJE CASCAJO O SE REALICE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a dar cumplimiento a los compromisos de la Convención de Ramsar, relativa a los Humedales de Importancia Internacional, del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena, de fecha 4 de mayo de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.



- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES”**, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.
- IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

1. El día 4 de mayo de 2022, el Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Brito Mazariegos señala que los humedales son zonas en donde el agua es el principal factor que controla el ambiente, así como la vegetación y la fauna asociada. Son ambientes clave para obtener agua dulce y mantener la biodiversidad y riqueza natural.

Destaca que, a pesar de la importancia económica, ecológica y cultural de los humedales, estos ecosistemas se enfrentan a numerosos factores de presión que generan cambios a sus características ecológicas.

El proponente menciona que en México existen 6,331 complejos de humedales, de los cuales 142 son considerados de importancia internacional; sin embargo, de 1900 a la fecha se ha perdido el 62%. Los estados con mayor superficie de humedales son Campeche, Tabasco, Chiapas y Veracruz.

El Diputado subraya que la Convención de Ramsar Convención Relativa a los Humedales de Importancia, es un tratado intergubernamental que proporciona el marco para la acción y la cooperación internacionales en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

Se destaca que, desde su adopción en 1986, el Estado Mexicano ha declarado 142 Sitios Ramsar, que comprenden una superficie total de casi nueve millones de hectáreas.



Adicionalmente, el proponente especifica que, en 2008, los humedales de la montaña "La Kisst", fueron incluidos dentro de la Convención de Ramsar como el sitio 1,787. Estos humedales se encuentran en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. De igual manera, en el año 2012, se incluyeron a los Humedales de Montaña "María Eugenia", ubicados en el mismo municipio.

El Diputado promovente señala que, a pesar de estar jurídicamente protegidos, ambos humedales se encuentran actualmente amenazados.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Comisión Permanente H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción, coordine con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la ejecución de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos de la Convención de Ramsar, Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, a fin de proteger y restaurar los Humedales de Montaña "La Kisst" y "María Eugenia" ubicados en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y se evite que se arroje cascajo o se realice cualquier otra actividad que dañe o perjudique a dichos humedales.

CONSIDERACIONES

Como ya se ha mencionado en el Punto de Acuerdo motivo del presente dictamen, las características de los humedales hacen que sean de gran importancia para la humanidad en todos los continentes y hoy en día su conservación ha cobrado importancia.

La Comisión dictaminadora señala que, en México, los humedales, conocidos como ciénagas y pantanos ocupan el 6.5 por ciento del territorio nacional. A pesar de su importancia para la conservación del medio ambiente, así como para los beneficios y oportunidades que presentan para nuestra sociedad, los humedales se han deteriorado o perdido de manera alarmante.

La pérdida y/o la degradación se produce tanto por las acciones humanas como por las amenazas naturales. Las acciones directas producidas por las actividades de la gente incluyen el drenaje, dragado y canalización de arroyos, el depósito de material de relleno, la construcción de diques y represas, la labranza para la producción agrícola, la explotación forestal, los contaminantes, la minería, la construcción, la



liberación de sustancias químicas tóxicas, la introducción de especies no nativas, el pastoreo de animales domésticos, la urbanización, entre otras.

Destaca la dictaminadora que algunas de estas amenazas naturales se incrementarán con el cambio climático global (aumento de la temperatura del aire, cambios en las precipitaciones, mayor frecuencia de tormentas, sequías e inundaciones, aumento de la concentración atmosférica de dióxido de carbono y la subida del nivel del mar).



Fuente: los humedales en México. Oportunidades para la sociedad.
<https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Cecadesu/Libros/Humedales.pdf>

La pérdida de humedales en nuestro país tiene diversos orígenes, entre ellos la falta de recursos por parte del gobierno para su correcta protección. Por lo que es necesario que aquellas instancias del gobierno que estén a cargo de su cuidado pongan en marcha mejores prácticas.

El uso de los bienes y servicios que proveen los humedales a la sociedad tiene gran importancia, por lo que es necesario buscar alternativas que permitan un desarrollo económico, pero también un mantenimiento de sus funciones.

Considera la Comisión que dictamina, que es necesario trabajar en opciones y estrategias, como lo es el desarrollo sustentable, para asegurar que bajo el



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

panorama de crecimiento y desarrollo de la zona costera se conserve la biodiversidad de los humedales, su funcionamiento y la fuente de agua de la cual se alimentan.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a su órgano desconcentrado: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al Gobierno del Estado de Chiapas y al Municipio de San Cristóbal de las Casas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada, fortalezcan las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas o Convención de Ramsar, a fin de proteger y restaurar los Humedales de Montaña “La Kisst” y “María Eugenia” en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, así como evitar se realice cualquier actividad que dañe o perjudique a dichos humedales.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
8 días del mes de junio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

08 DE JUNIO DE 2022

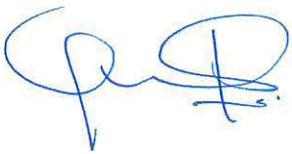
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA “LA KISST” Y “MARÍA EUGENIA” EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

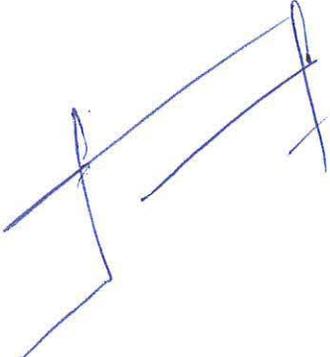
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCION DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCION DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHS HUMEDALES.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

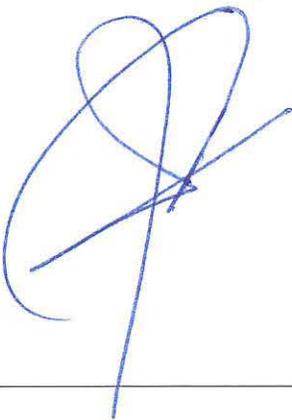
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA “LA KISST” Y “MARÍA EUGENIA” EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHS HUMEDALES.



Dip. Aleida Alavez Ruiz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

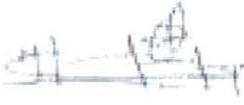
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHS HUMEDALES.



Dip. Mario Rafael Liervo Latourniere

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA “LA KISST” Y “MARÍA EUGENIA” EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

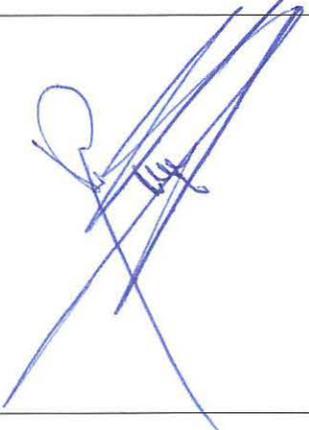
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCION DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHS HUMEDALES.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCION DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

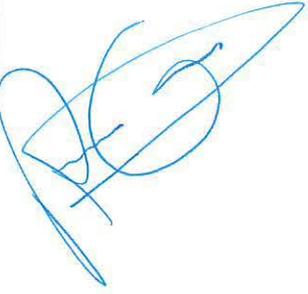
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCION DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHS HUMEDALES.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCIÓN DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A SU ÓRGANO DESCONCENTRADO: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS O CONVENCION DE RAMSAR, A FIN DE PROTEGER Y RESTAURAR LOS HUMEDALES DE MONTAÑA "LA KISST" Y "MARÍA EUGENIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ASÍ COMO EVITAR SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DAÑE O PERJUDIQUE A DICHOS HUMEDALES.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
